

¡Venga tu Reino!

Prot. DG-RC 375-2017
Clas. III.5.10

Roma, 23 de mayo de 2017

A los miembros del Regnum Christi

Muy estimados en Cristo:

Han pasado casi siete años desde que el Santo Padre nombró un delegado suyo que gobernara la Legión y el Regnum Christi para acompañarnos en nuestro camino de renovación. Su mandato concluyó con la celebración de las asambleas generales de los laicos consagrados y de las consagradas y el Capítulo general de la Legión de Cristo, que nos dejaron el encargo de encontrar una adecuada formulación canónica para el Regnum Christi que nos ayude a promover, custodiar y desarrollar el carisma que Dios ha querido regalar a la Iglesia.

1. El proceso de redacción del borrador del Estatuto

Durante esos años, todos hemos tenido la oportunidad de participar en diversas modalidades en la reflexión y la revisión de los textos que definen nuestro carisma y misión. Junto con Gloria Rodríguez y Jorge López, he descrito con más detalle el camino recorrido en la carta del 12 de octubre de 2016 (Prot. DG-RC 349-2016). El ejercicio de diálogo e intercambio fraterno entre las distintas vocaciones que nacen del carisma del Regnum Christi se ha demostrado especialmente fecundo para conocer mejor el don que Dios ha depositado en nuestras manos. Más que un camino técnico para la redacción de un texto estatutario, hemos querido vivirlo como un profundo examen de vida, para mirarnos con los ojos de Dios y de la Iglesia.

Hoy, finalmente, podemos tener en nuestras manos el borrador del Estatuto general del Regnum Christi. Ha sido elaborado por el Comité directivo general del Regnum Christi, bajo mi presidencia, y con la asistencia cercana del Asistente pontificio, el P. Gianfranco Ghirlanda, S.J. El Comité directivo general ha tomado en consideración las propuestas hechas durante las reflexiones comunitarias del proceso de revisión de las Constituciones de la Legión y la elaboración de los estatutos de las consagradas y de los laicos consagrados. El trabajo de redacción ha partido de las indicaciones del Capítulo general y de las asambleas generales de los miembros consagrados, así como de las recomendaciones de la Convención internacional de los laicos. Se han considerado también las reflexiones hechas en las plenarias del Regnum Christi y las aportaciones individuales que se han recibido.

2. Algunas características del borrador del Estatuto general

Es importante recordar que un texto estatutario busca definir la naturaleza, fin, espíritu y apostolado del Movimiento que constituyen su patrimonio y deben ser custodiados y en los que se debe profundizar permanentemente, en analogía con lo que el *Código de Derecho Canónico* prescribe para las constituciones de un instituto de vida consagrada (can. 587).

En el borrador que hoy se presenta se pueden identificar elementos de continuidad que son esenciales a nuestro patrimonio espiritual. Hay también algunas novedades y cambios respecto a los estatutos anteriores, fruto del camino de renovación recorrido y llevan en sí una semilla de esperanza. Entre éstos últimos está la incorporación de los desarrollos del Magisterio sobre los movimientos eclesiales en los últimos años y el lenguaje que se utiliza actualmente en los documentos eclesiales.

Se recoge como algo positivo el hecho que los laicos consagrados, las consagradas y los legionarios tengan un gobierno propio para su vida interna, al mismo tiempo que busca favorecer la comunión en la misión. Se prevé, además, que cada rama consagrada posea y gestione los bienes necesarios para su sostenimiento y que lo haga dando testimonio de espíritu de cuerpo, responsabilidad y pobreza evangélica.

De entre las formas canónicas posibles, el borrador propone que el Movimiento se configure como una federación. El Asistente pontificio nos ha ayudado a valorar las diferentes opciones que nos da el derecho eclesial y orientado a proponer esta modalidad como la que mejor refleja lo que los miembros han expresado en todo este proceso. Es también la figura canónica más flexible, que además custodia la unidad del Movimiento. En los documentos de presentación, que reciben con esta carta, se ofrecen explicaciones más detalladas sobre este y otros temas que conviene reflexionar y dialogar.

El borrador contiene una parte dedicada a los miembros laicos del Movimiento. Como expresaron en la Convención internacional, ellos se incorporan directamente a la federación como miembros individuales, cultivan la espiritualidad del Regnum Christi y viven su misión desde su condición laical. Se prevé, además, su participación activa en los diferentes órganos de gobierno del Movimiento.

3. «Reaviva el don de Dios que hay en ti» (2 Tm 1, 6): los siguientes pasos del proceso

Como lema para el camino que tenemos por delante hasta la presentación de los Estatutos a la Santa Sede, hemos escogido una cita de la segunda carta de san Pablo a Timoteo 1, 6: «Reaviva el don de Dios que hay en ti». Es una invitación a vivir estos meses con una actitud profundamente sobrenatural y realista, conscientes de que estamos buscando colaborar con un plan de Dios que nos sobrepasa y que, al mismo tiempo, nos ha sido encomendado. Nuestra confianza está puesta en Dios, que ha colocado este tesoro que es el Regnum Christi en nuestros corazones, conscientes de que Él mismo llevará a término la buena obra que ha comenzado.

En el camino de preparación a las asambleas, es muy recomendable escuchar y comprender el parecer de los demás miembros del Movimiento, no sólo los de la propia rama, para discernir mejor lo que el Espíritu Santo quiere decirnos hoy. Invito a todos a releer la carta que escribimos conjuntamente la directora general de las consagradas, el responsable general de los laicos consagrados y yo el pasado 12 de octubre, especialmente las recomendaciones que hacíamos para vivir este

período que tenemos por delante. Creo que a todos nos ayudará poder vivir los próximos meses como un momento de gracia, sin caer en el error de perdernos en elementos prácticos y externos o dejarnos llevar por posibles temores.

Las asambleas territoriales, que se celebrarán entre septiembre y noviembre de este año, tienen la tarea de recoger lo que en los territorios se ha estudiado y reflexionado sobre este borrador y expresar a la Asamblea general su parecer sobre si el texto refleja, custodia y promueve adecuadamente el patrimonio espiritual del Movimiento. Por lo tanto, durante las asambleas territoriales se discutirán los temas claves de cada apartado, sin entrar en la redacción de los números particulares. Eso será tarea de la Asamblea general. En la presentación del borrador se explican las modalidades para hacer llegar las aportaciones a las asambleas.

El borrador será presentado al Capítulo general extraordinario de la Legión y a las asambleas generales extraordinarias de las ramas consagradas junto con las propuestas y sugerencias que hagan sus respectivas asambleas territoriales. Este mismo borrador será el documento de trabajo para las asambleas territoriales y la Asamblea general del Regnum Christi, en las que participarán miembros de todas las ramas del Movimiento. El cometido principal de la Asamblea general será presentar un texto estatutario maduro a la Santa Sede para obtener su aprobación.

A partir de ahora, todos tienen oportunidad de participar en la elaboración del texto definitivo que se presentará a la Santa Sede. A mí y a todos los miembros del Comité nos interesa mucho poder recoger el parecer y sentir de cada rama y de cada territorio, que se fragua en la oración, la reflexión y el diálogo fraterno y confiado.

4. Los documentos para participar en este proceso están disponibles en línea

El borrador del estatuto, junto con todo el material que lo acompaña, las reglas de la convocación de las asambleas territoriales y eventualmente general, así como otros documentos que ayudan a la comprensión del mismo, estarán disponibles en español e inglés en el sitio web de la revisión del Estatuto <http://rcstatutes.org>. Habrá también una conferencia

explicativa con participación de los tres directores generales y algunos miembros del equipo redactor del Estatuto. Se transmitirá en vivo el 4 de junio a las 19:00 horas (hora de Roma), y estará posteriormente a disposición en internet. El enlace se podrá encontrar el día del evento en <http://rcstatutes.org>.

Quiero agradecer a todos su colaboración en esta revisión y pedirles que imploren al Señor que nos mande su Espíritu para que podamos conocer y gustar su voluntad para nosotros. Confiamos a la Madre de Dios los pasos que debemos dar en los próximos meses para que ella nos obtenga del Espíritu Santo la luz y la gracia para llegar a la meta de nuestro camino de la mano de Jesús Resucitado.

Con un recuerdo en mis oraciones.